

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 20. 4. 2018

**CONSIDERANDO:**

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.

**VISTOS:**

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 978 .-/

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
GUILLERMO MORALES TAPIA	<del>11.222.222-2</del>	40	04-04-2017	02-05-2017

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LILIANA COLOMBA BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/C... yug  
DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue





**INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**

TRABAJADOR  
R.U.M.  
CARGO

GULLERMO NOBLES T.  
~~14 16234~~  
CHOFER.

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
4-4-17	DHUS - lo ndo	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión, Ed. Adultos.	6 /
10-4-17	DHUS - lo ndo	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión, Ed. Adultos.	6 /
11-4-17	DHUS - lo ndo	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión, Ed. Adultos.	6 /
12-4-17		05 <sup>30</sup>	08 <sup>30</sup>		2,5
21-4-17	DHUS - lo ndo	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Educación de Adultos.	6 /
24-4-17	DACHA 1:	17 <sup>30</sup>	19 <sup>30</sup>	Comunidad Educativa	2 /
25-4-17	DHUS - lo ndo.	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión. Educación Adultos	6 /
2-5-17	DHUS - lo ndo.	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión. Ed. de Adultos.	6 /
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>40</b>

Director  
Departamento de Educación

26 MAR 2017  
DEPTO. EDUCACION

27/04/18.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.  
DOÑIHUE,

24 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.
4. Oficio N° 109 de abril de 2018, del director del establecimiento *Escuela Laura Matus*, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 907 ././

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional *Escuela Laura Matus Meléndez*, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Guzmán Sáez María Irma	[REDACTED]	18	14-04-2018	21-04-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/jug

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



ALCALDE  
BORIS ACUNA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.  
Dpto. Administración y Finanzas DAEM  
Dpto. RRHH y Control DAEM  
Archivo.



Ord. N°: 109  
Ant:  
Mat. Remite informe de reconocimiento  
Horas extraordinarias Maria Guzmán Sáez

Doñihue, 23 de Abril de 2018.-

DE : ERWIN GAMONAL RUBILAR  
DIRECTOR ESCUELA LAURA MATUS M.

A . SR. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DON CLAUDIO REY AHUMADA

1. Remito adjunto informe de reconocimiento de horas extraordinarias, de la funcionaria María Irma Guzmán Sáez, los días Sábado 14 y 21 de Abril del pte, como se indica en la tarjeta.

Cantidad de horas extraordinarias : 18:00 horas

2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,

  
ERWIN GAMONAL RUBILAR  
DIRECTOR

EGR/macm.  
Distribución:  
- Archivo escuela  
- Interesado

RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES  
23 ABR 2018  
DEPTO. EDUCACION  
DONIHUE

  
DIRECTOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

24 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.
4. Oficio N° 108 de abril de 2018, del director del establecimiento Escuela Laura Matus, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación
5. El Decreto Alcaldicio que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de abril a junio de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 208 -/

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Escuela Laura Matus Meléndez, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Ávila Alegría Pablo Alejandro	[REDACTED]	39	21-03-2018	17-04-2018
Núñez Acevedo María Ester	[REDACTED]	3	23-03-2018	23-03-2018
Rivera Abarca Leicy	[REDACTED]	11	13-04-2018	19-04-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LILIAN CONTRERAS BARRÍOS  
Secretaria Municipal

BAG/LEB/CRA/SMS/jug

  
BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM.
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



Ord. N°: 108  
Ant:  
Mat. Remite informe de reconocimiento  
Horas extraordinarias

Doñihue, 20 de Abril de 2018.-

DE : ERWIN GAMONAL RUBILAR  
DIRECTOR ESCUELA LAURA MATUS M.  
A . SR. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DON CLAUDIO REY AHUMADA

1. Remito adjunto informe de reconocimiento de horas extraordinarias, de personal de esta unidad educativa.

- Maria Ester Núñez Acevedo	: 03:00 horas
- Pablo Ávila Alegría	: 39:00 horas
- Erwin Gamonal Rubilar	: 18:00 horas
- Leicy Rivera Abarca	: 11:00 horas

2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,



  
ERWIN GAMONAL RUBILAR  
DIRECTOR

EGR/macm.

Distribución:

- Archivo escuela
- Interesado



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

CONSIDERANDO:

24 ABR. 2018

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.
4. Oficio N° 32 de abril de 2018, del director del establecimiento Colegio República de Chile, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 909 -/

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Colegio República de Chile, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
VERONICA BUSTAMANTE RAMIREZ	[REDACTED]	24	02-04-2018	19-04-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.  
Dpto. Administración y Finanzas DAEM  
Dpto. RRHH y Control DAEM  
Archivo.





Oficio N° : 32  
Mat : Envía lo que indica

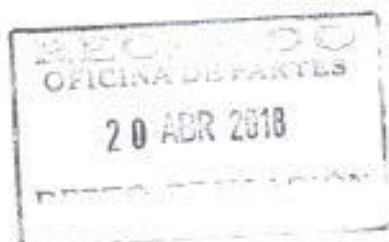
**DE : SR. CRISTIAN PLAZA VILLAR**  
Director Colegio República de Chile, Lo Miranda

**A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA**  
Director de Educación Municipal Doñihue

1º.- Saludo a usted; a la vez que por medio del presente, remito adjunto fotocopia de libro asistencia trabajador mes Abril de Srta. VERÓNICA BUSTAMANTE RAMÍREZ, la cual realizó un total de 24 horas extraordinarias.

2º.- Lo anterior por concepto de trabajo taller de Folklore con alumnos-alumnas del Establecimiento, lo cual será cancelado junto a la remuneración del mes de Abril.

3º.- Agradece gestión.



Atentamente



**CRISTIAN PLAZA VILLAR**  
Director  
Colegio República de Chile  
Lo Miranda



Miranda, 20 de abril de 2018



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.  
DOÑIHUE,

24 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.
4. Oficio N° 811, de abril de 2018, de la directora del establecimiento *Escuela de Párvulos Mis Primeros Pasos*, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

- 1) De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3) Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
- 4) Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Alcaldicio que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 900 ./

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a la siguiente funcionaria de la *Escuela de Párvulos Mis Primeros Pasos*, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Viviana Moya Araya	<del>XXXXXXXXXX</del>	13	19-03-2018	18-04-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/tug

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



ALCALDÍA MUNICIPAL  
ALCALDE ACUNA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





OF : N° 811  
MAT: Solicita reconocimiento de horas  
Extraordinarias.

Doñihue, 19 de Abril 2018.-

A : Samuel Marín  
Jefe Recursos Humanos Daem

DE : Gesván Mardones Núñez  
Directora Escuela de Párvulos "Mis Primeros Pasos"

1.- Estimado junto con saludar solicito a usted el pago de horas extraordinarias realizadas por la Asistente de la Educación Viviana Moya Araya las cuales se detallan a continuación:

**Marzo = 4 horas ,30 minutos**

**Abril = 9 horas**

**Total = 13 horas,30 minutos**

Dichas horas las ha realizado debido a que no alcanza hacer todas sus tareas en el horario fijado en su contrato ,ya que es la única Asistente de servicio en el Establecimiento.

2.- Se adjuntan:

- Informe de horas por Mes
- fotocopia libro de firmas mes de Marzo
- Carga horaria

3.- Lo que se informa para sus conocimientos y fines .

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.



Gesván Mardones Núñez  
Directora

**Distribución:**

- DAEM
- Archivo Escuela

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 24 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
3. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
4. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
5. El Decreto Alcaldicio que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 911

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a la siguiente funcionaria, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
RAQUEL ESPINOZA FUENTES	[REDACTED]	12	21-03-2018	17-04-2018
MIRIAM PERALTA DIAZ	[REDACTED]	14	02-04-2018	17-04-2018

2. Píguese con cargo al presupuesto vigente Fondos JUNJI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
PATRICIA CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal  
BAG/CB/CRA/SMS/jug

  
ALEJANDRA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





**INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**

TRABAJADOR  
R.U.N  
CARGO

Rosabel Espinoza TUNJOS  
[REDACTED]  
ADMINISTRATIVA

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
21.03.18	DAEM	17:30	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
23.03.18	DAEM	17:00	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
30.03.18	DAEM	14:00	15:00	ADMINISTRATIVO ARCHIVAR	01:00
03.04.18	DAEM	17:30	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
04.04.18	DAEM	17:30	19:30	ADMINISTRATIVO	02:00
05.04.18	DAEM	17:30	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
09.04.18	DAEM	17:30	18:30	ADMINISTRATIVO ARCHIVAR	01:00
11.04.18	DAEM	17:30	19:30	RENDICION HORARIO PLATAFORMA	02:00
12.04.18	DAEM	17:30	18:00	RENDICION PLATAFORMA HORARIO	01:00
16.04.18	DAEM	17:00	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
17.04.18	DAEM	17:00	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					12:00
					13:00

**RECIBIDO**  
OFICINA DE PARTES  
18 ABR 2018  
DEPTO. EDUCACION  
DONIHUE

DIRECTOR  
Departamento de Educación



**INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**



TRABAJADOR  
R.U.N.  
CARGO

: Marion Peralta Díaz  
: [REDACTED]  
: Directora

FECHA	LEGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
2-4-18	Jardín	7:30	18:00		1 hora, 10'
3-4-18	Jardín	7:30	18:15		1 hora, 25'
4-4-18	Jardín	7:30	18:30		1 hora, 40m
5-4-18	Jardín	7:30	17:50		1 hora
6-4-18	Jardín	7:30	18:00		1 hora, 10m
9-4-18	Jardín	7:30	18:00		1 hora
10-4-18	Jardín	7:30	17:40		50 minutos
11-4-18	Jardín	7:30	18:15		1 hora, 25'
12-4-18	Jardín	7:30	18:30		1 hora, 40m
13-4-18	Jardín	7:30	17:45		55 min
16-4-18	Jardín	7:30	18:00		1 hora, 10m
17-4-18	Jardín	7:30	18:00		1 hora, 10m
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>14 horas, 35min'</b>

**RECIBIDO**  
OFICINA DE PA  
18 ABR 2018  
DEPTO. EDUCACION  
DOMINICANA

  
 Director  
 Departamento de Educación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 24 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
3. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
4. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
5. El Decreto Alcaldicio que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 912

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
VICTOR MALDONADO ALIAGA	[REDACTED]	40	05-03-2018	28-03-2018

con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

  
ALCALDE  
BOLENA GONZÁLEZ  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM.
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.

  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECCIÓN DE CONTROL

  
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS Y CONTROL  
DOÑIHUE

INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

Mes : ABRIL 2018

trabajador: Víctor Andrés Maldonado Allaga

RUN: ~~XXXXXXXXXX~~

Cargo: DIGITADOR DE SISTEMAS INFORMATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Fecha	Lugar	Desde	Hasta	Materia	Horas
5 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	19:45	Trabajo sistemas de gestion Daem	2:15
6 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	20:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	3:00
7 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	20:00	Trabajo sistemas de gestion Daem	2:30
8 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	19:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	2:00
9 de marzo de 2018	I.M.D	14:00	17:40	Trabajo sistemas de gestion Daem	3:40
12 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	18:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	1:00
13 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	18:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	1:00
14 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	19:45	Trabajo sistemas de gestion Daem	2:15
15 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	19:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	2:00
16 de marzo de 2018	I.M.D	14:00	17:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	3:30
19 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	19:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	2:00
20 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	20:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	3:00
21 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	19:40	Trabajo sistemas de gestion Daem	2:10
22 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	18:35	Trabajo sistemas de gestion Daem	1:05
23 de marzo de 2018	I.M.D	14:00	16:45	Trabajo sistemas de gestion Daem	2:45
26 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	19:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	2:00
27 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	20:45	Trabajo sistemas de gestion Daem	3:15
28 de marzo de 2018	I.M.D	17:30	20:30	Trabajo sistemas de gestion Daem	3:00
<b>Total de horas</b>					<b>42 horas 00 minutos</b>



RICARDO BONS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

**RECIBIDO**  
OFICINA DE PARTES  
23 ABR 2018  
DEPTO. EDUCACIÓN  
DONIHUE

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 24 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.
- 2) Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
- 3) El Oficio N° 14 de marzo de 2018 enviada por la Directora del Establecimiento Educacional COLEGIO JULIO SILVA LAZO, solicitando el pago de horas extraordinarias de los funcionarios que indica.

VISTOS:

- 1) De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3) Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
- 4) Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5) El Decreto Alcaldicio que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 913 .- /

- 1) Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento Educacional COLEGIO JULIO SILVA LAZO, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
BENITO JOSE CANTILLANA MALDONADO	[REDACTED]	33	18-02-2018	11-03-2018

- 2) Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BAG/LCB/CRA/SMS/jug



DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





Colegio Julio Silva Lazo  
Municipalidad de Doñihue  
Fono: 2462205

Oficio : N° 14  
Ant : Normativa Vigente  
Mat : Horas extras trabajos en escuela

Doñihue, 19 de marzo 2018

De : **IRMA ALONDRA VERGARA SALINAS**  
Directora Colegio Julio Silva Lazo.

A : Para: Director de Departamento de Educación **Claudio Rey Ahumada**

Solicito a Usted el pago de horas extras de **JOSE BENTITO CANTILLANA MALDONADO** RUT: ~~15.123.456-7~~, dias domingo 18, sábado 24 y domingo 25 de febrero del 2018, dias domingo 4 y domingo 11 de marzo del 2018.

Por trabajos realizados limpieza de huerto, limpieza de zarzamora, raspar y limpiar los patios, pintura interior de sala de profesores y pasillos, Arreglo de enchufes de sala de primero básico, pagado de bordes, enchufes en los módulos y atornillado de enchufes.

37,50  
- 04,00  
-----  
33,50 hrs

Adjunto documento,

  
IRMA ALONDRA VERGARA SALINAS  
DIRECTORA

cc: archivo interno

**RECIBIDO**  
OFICINA DE PARTES  
06 ABR 2018  
DEPTO. EDUCACIÓN  
DOÑIHUE

0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

24 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 914 ./

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
AIDA ABURTO AROS	[REDACTED]	40	19-03-2018	20-04-2018
BEATRIZ BOCAZ SANDOVAL	[REDACTED]	31	19-03-2018	13-04-2018
CARMEN CONTRERAS BECERRA	[REDACTED]	19	21-03-2018	17-04-2018
CECILIA CARREÑO ZAMORANO	[REDACTED]	40	21-03-2018	19-04-2018
FRANCISCA BOZO GARAY	[REDACTED]	38	26-03-2018	20-04-2018
HECTOR MORAGA DROGUETT	[REDACTED]	40	09-03-2018	06-04-2018
LEONEL URIBE MANQUEO	[REDACTED]	32	27-03-2018	17-04-2018
LUIS CALQUIN PARRAGUEZ	[REDACTED]	29	20-03-2018	13-04-2018
SAMUEL MARIN SANCHEZ	[REDACTED]	40	26-03-2018	09-04-2018
SANDRA TORRES ACEVEDO	[REDACTED]	40	19-03-2018	16-04-2018
SONIA GAETE OLGUIN	[REDACTED]	24	04-04-2018	19-04-2018
VERÓNICA GÓMEZ CARREÑO	[REDACTED]	40	21-03-2018	18-04-2018

Imponiendo cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

BORIS ACUNA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

RAG/ICB/CRA/SMS/mg

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

HORAS EXTRAS

Nombre : Aida Aburto Aros

Rut : ██████████

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
19/03/18		17:35	19:30	Trabajo Administrativo	1:55 ✓
20/03/18		17:50	19:30	Trabajo Administrativo	1:40 ✓
21/03/18		17:34	19:30	Trabajo Administrativo	1:56 ✓
23/03/18		14:04	16:30	Trabajo Administrativo	1:56 ✓
26/03/18		17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
27/03/18		17:45	19:30	Trabajo Administrativo	1:45 ✓
28/03/18		17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
29/03/18		17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
02/04/18		17:39	19:30	Trabajo Administrativo	1:31 ✓
03/04/18		17:39	19:30	Trabajo Administrativo	1:31 ✓
04/04/18		17:40	19:30	Trabajo Administrativo	1:50 ✓
05/04/18		17:37	19:30	Trabajo Administrativo	1:53 ✓
06/04/18		14:15	16:30	Trabajo Administrativo	1:45 ✓
09/04/18		17:45	19:30	Trabajo Administrativo	1:45 ✓
11/04/18		17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
12/04/18		17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
13/04/18		14:00	16:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
16/04/18		17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
17/04/18		17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
18/04/18		17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
19/04/18		17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
20/04/18		14:00	16:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
				<b>Total</b>	<b>40,78</b>

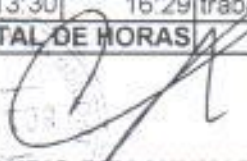


**Claudio Rey Ahumada**  
Director DAEM

## INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

NOMBRE Beatriz Bocaz Sandoval  
RUN: 8.271.355-7  
CARGO : UTP

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
19 de marzo de 2018	DAEM	17:00	18:34	trabajo administrativo	1:34
20 de marzo de 2018	DAEM	17:00	18:14	trabajo administrativo	1:14
21 de marzo de 2018	DAEM	17:00	18:34	trabajo administrativo	1:34
22 de marzo de 2018	DAEM	17:00	18:15	trabajo administrativo	1:15
23 de marzo de 2018	DAEM	13:30	14:06	trabajo administrativo	0:36
26 de marzo de 2018	DAEM	17:00	18:38	trabajo administrativo	1:38
27 de marzo de 2018	DAEM	17:00	18:37	trabajo administrativo	1:37
28 de marzo de 2018	DAEM	17:00	19:30	trabajo administrativo	2:30
29 de marzo de 2018	DAEM	17:00	19:30	trabajo administrativo	2:30
	CERRIL				
2 de abril de 2018	LOS	17:00	18:35	Consejo de profesores	1:35
3 de abril de 2018	DAEM	17:00	19:41	trabajo administrativo	2:41
4 de abril de 2018	DAEM	17:00	18:20	trabajo administrativo	1:20
5 de abril de 2018	DAEM	17:00	18:31	trabajo administrativo	1:31
6 de abril de 2018	DAEM	13:30	14:28	trabajo administrativo	0:58
9 de abril de 2018	DAEM	17:00	18:06	trabajo administrativo	1:06
10 de abril de 2018	DAEM	17:00	18:51	trabajo administrativo	1:51
11 de abril de 2018	DAEM	17:00	18:20	trabajo administrativo	1:20
12 de abril de 2018	DAEM	17:00	18:38	trabajo administrativo	1:38
13 de abril de 2018	DAEM	13:30	16:29	trabajo administrativo	2:59
<b>TOTAL DE HORAS</b>					<b>31:27:00</b>

  
**CLAUDIO REY AHUMADA**  
**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION**



## INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS



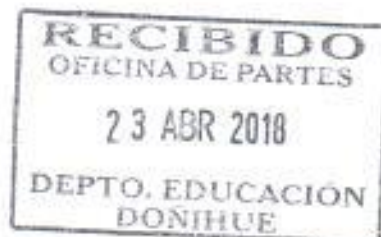
MES DE ABRIL DEL 2018

Trabajador Sra. Carmen Contreras Becerra

Rut: 7.211.399-4

Cargo: Habilitada Finanzas

Fecha	Lugar	Desde las	Hasta las	Materia	Total Horas
21.03.18	DAEM	17:30	19:00	Remuneraciones	01:30
22.03.18	DAEM	17:30	19:00	Remuneraciones	01:30
23.03.18	DAEM	14:00	18:00	Remuneraciones	04:00
24.03.18	DAEM	08:30	14:00	Remuneraciones	05:30
26.03.18	DAEM	17:30	19:00	Remuneraciones	01:30
27.03.18	DAEM	17:30	19:00	Transparencia	01:30
28.03.18	DAEM	17:30	19:00	Transparencia	01:30
09.04.18	DAEM	17:30	18:00	Recaudación electrónica	00:30
12.04.18	DAEM	17:30	18:00	Trabajo administrativo	00:30
16.04.18	DAEM	17:30	18:00	Trabajo administrativo	00:30
17.04.18	DAEM	17:30	18:00	Trabajo administrativo	00:30
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>19</b>



  
CLAUDIO REY AHUMADA  
Director Departamento de Educación

V° B° RECURSOS HUMANOS



**INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**



TRABAJADOR  
R.U.N  
CARGO

Cecilia Carrero  
~~49613172~~

FECHA	LEGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
21-3	Daem	17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
22-3	Daem	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
26-3	Dauhue	17:30	19:30	Visita C. Fútbol Dau	2 ✓
27-3	Dauhue, d. w.	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
28-3	Daem	17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
29-3	Daem	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
2-4	Daem	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
3-4	Dauhue	17:30	19:30	Visita Escuela Fútbol	2 ✓
4-4	Dauhue, S. w.	17:30	19:30	✓ ✓ ✓	2 ✓
5-4	Daem	17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
6-4	Dauhue	16:00	18:00	Visita Escuela Fútbol Dau	2 ✓
9-4	Dauhue	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
10-4	Dauhue	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
11-4	Daem	17:30	19:30	Trabajo Administrativo	2 ✓
12-4	Daem	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
13-4	Daem	14:00	16:00	✓ ✓	2 ✓
16-4	Daem	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
17-4	Daem	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
18-4	Daem	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
19-4	Daem	17:30	19:30	✓ ✓	2 ✓
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>40</b>

RECIBIDO  
ORIGINAL EN PARTES  
20 ABR 2018  
DEPTO. EDUCACIÓN  
BOHILE

DIRECTOR  
Departamento de Educación



## INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR: Francisco Pazo Galarza

R.I.N.:

CARGO: Administrativo

FECHA	LEGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
26-03-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
27-03-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
28-03-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
29-03-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
02-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
03-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
04-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
05-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
06-04-2018		14:00	16:00	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
09-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
10-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
11-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos Períodos	2 /
12-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos	2 /
13-04-2018		14:00	16:00	Trabajos Administrativos	2 /
16-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos	2 /
17-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos	2 /
18-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos	2 /
19-04-2018		17:30	19:30	Trabajos Administrativos	2 /
20-04-2018		14:00	16:00	Trabajos Administrativos	2 /
RECEBIDO OFICINA DE PARTES 19 ABR 2018 DEPTO. EDUCACION					
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>38 Horas</b>

  
 DIRECTOR  
 Director  
 Departamento de Educación



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION

HORAS EXTRAS

ABRIL 2018

Nombre HECTOR MORAGA DROGUETT

Cargo Administrativo

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
09/03/2018		14:00	16:00	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
12/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
13/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
14/03/2018		17:30	19:30	Trabajos administrativos	2 ✓
15/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
16/03/2018		14:00	16:00	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
19/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
20/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
21/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
22/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
23/03/2018		14:00	16:00	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
26/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
27/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
28/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
29/03/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
02/04/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
03/04/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
04/04/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
05/04/2018		17:30	19:30	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
06/04/2018		14:00	16:00	Trabajo administrativo sistema	2 ✓
<b>TOTAL</b>					<b>40</b>



  
Claudio Rey Ahumada

Director DAEM







**INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**

TRABAJANTE  
R.U.N  
CARGO

LEONEL URIBE MANQUEO  
10.734.676  
COORDINADOR EDUCACION ADULTOS

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
27/03	DONIHUE	17:00	20:30	REUNION Y CLASES DE PEDAGOGIA	3:00
02/04	LO MILANDA	17:30	20:30	REUNION E ADUCCION PROFES	3:00
07/04	RANCABUA	8:00	14:00	EXAMINACION EXTRAORDINARIA 4	6:00
09/04	LO MILANDA	17:30	22:30	COORDINACION E. ADULTOS TRIGO	5:00
10/04	DONIHUE	17:30	22:30	" " Y DONIHUE	5:00
16/04	DONIHUE	17:30	22:30	" " "	5:00
17/04	LO MILANDA	17:30	22:30	" " Y LO MILANDAS	5:00
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>32:00</b>

  
DIRECTOR  
Departamento de Educación

HORAS EXTRAORDINARIAS

TRAFICANTE

R.U.N

CARGO

Luis Gabriel Pavao  
[REDACTED]  
Asistente

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
20/03/2018	Donihue	17:30	20:30	Taller Administrativo	3
21/03/2018	Donihue	17:30	21:00	Taller Administrativo	3,5
23/03/2018	Donihue	14:30	18:30	Licencia Tula S.L. L. 20	4
26/03/2018	Donihue	17:30	19:30	Licencia Tula S.L. L. 20	2
28/03/2018	Donihue	17:30	20:00	Proyecto Res. Let. Rep. L. F. 70	2,5
29/03/2018	Donihue	17:30	21:30	Proyecto Res. Let. Rep. L. F. 70	4
05/04/2018	Donihue	17:30	19:30	Proyecto F-70, La Tula	2
16/04/2018	Donihue	17:30	21:30	Taller Administrativo	4
19/04/2018	Donihue	14:00	18:00	Licencia Lic. U. L. A. 20	4
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					29

**RECIBIDO**  
 OFICINA DE PARTES  
 19 APR 2018  
 DEPTO. EDUCACION  
 DONIHUE

DIRECTOR  
 Director  
 Departamento de Educación

Informe de reconocimiento de horas extraordinarias

trabajador: Samuel Antonio Marin Sánchez

Cargo: XXXXXXXXXX

Cargo: Jefe de recursos Humanos

Fecha	Lugar	Desde	Hasta	Materia	Horas
26 de marzo de 2018	DAEM	17:30	19:39	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	2:09
27 de marzo de 2018	DAEM	17:46	19:29	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	1:43
2 de abril de 2018	DAEM	16:05	19:15	proceso de rendicion FAEP 2016	3:10
3 de abril de 2018	DAEM	17:05	18:39	proceso de rendicion FAEP 2016	1:34
4 de abril de 2018	DAEM	17:46	20:08	proceso de rendicion FAEP 2016	2:22
5 de abril de 2018	DAEM	17:48	19:01	proceso de rendicion FAEP 2016	1:13
6 de abril de 2018	DAEM	14:00	14:36	proceso de rendicion FAEP 2016	0:36
7 de abril de 2018	DAEM	14:00	3:00	proceso de rendicion FAEP 2016	13:00
8 de abril de 2018	DAEM	20:00	2:00	Proceso de rendición Movamonos 2016	6:00
9 de abril de 2018	DAEM	17:30	2:30	Proceso de rendición Movamonos 2016	9:00
<b>Total de horas</b>					<b>30 horas</b>

  
**CLAUDIO REY ARUMADA**  
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION



**INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**



TRABAJADORA

Sandra Torres A

R.U.N

11 276 427 11

CARGO

Auxiliar

FECHA	LUGAR	DEDE	HASTA	MATERIA	HORAS
19/03	Donihue	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
19/03	Donihue	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias para colegas	1 1/2 ✓
20/03	Donihue	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
20/03	Donihue	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias para colegas	1 1/2 ✓
21/03	Donihue	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
22/03	Donihue	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias para colegas	1 1/2 ✓
21/03	Donihue	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
21/03	Donihue	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias para colegas	1 1/2 ✓
23/03	Donihue	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
23/03	Donihue	14:00	16:00	apoyo trabajo fotocopias colegas	2 ✓
26/03	Donihue	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
26/03	Donihue	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias colegas	1 1/2 ✓
27/03	Donihue	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
27/03	Donihue	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias colegas	1 1/2 ✓
28/03	Donihue	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
28/03	"	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias para colegas	1 1/2 ✓
29/03	"	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
29/03	"	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias para colegas	1 1/2 ✓
2/04	"	7:30	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
2/04	"	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias para colegas	1 1/2 ✓
3/04	"	7:00	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
3/04	"	17:30	19:00	apoyo trabajo fotocopias para colegas	1 1/2 ✓
4/04	"	7:00	8:00	Reconido Chamarelto causa mater	1/2 ✓
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					

DIRECTOR  
Director  
Departamento de Educación



**INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**

TRABAJADOR:  
R.U.N.  
CARGO:

Sonia Gaete Olguin  
6.140.47707  
Auxiliar

FECHA	LEGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
01/04/18		6:45	08:00		1,15 ✓
01/04/18		17:30	18:15		45 ✓
02/04/18		6:45	08:00		1,15 ✓
02/04/18		17:30	18:15		45 ✓
06/04/18		6:45	08:00		1,15 ✓
06/04/18		14:00	14:45		45 ✓
09/04/18		17:30	19:30		2,00 ✓
10/04/18		6:45	08:00		1,15 ✓
10/04/18		17:30	18:15		45 ✓
11/04/18		6:45	08:00		1,15 ✓
11/04/18		17:30	18:15		45 ✓
12/04/18		6:45	08:00		1,15 ✓
12/04/18		17:30	18:15		45 ✓
13/04/18		6:45	08:00		1,15 ✓
13/04/18		14:00	14:45		45 ✓
16/04/18		6:45	8:00		1,15 ✓
16/04/18		17:30	18:15		45 ✓
17/04/18		6:45	8:00		1,15 ✓
17/04/18		17:30	18:15		45 ✓
18/04/18		6:45	8:00		1,15 ✓
18/04/18		17:30	18:15		45 ✓
19/04/18		6:45	8:00		1,15 ✓
19/04/18		17:30	18:15		45 ✓
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>24 Hrs.</b>

RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES  
20 ABR 2018  
DPTO. EDUCACIÓN  
DOMINICANA

Director  
Departamento de Educación

13



**INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**

TRABAJANTE  
R.U.N.  
CARGO

Verónica Gómez Casseño  
[REDACTED]  
Aux. Lic.

FECHA	LEGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
21/03/18		6:50	8:00		1,00 ✓
21/03/18		17:30	18:30		1,00 ✓
22/03/18		6:50	8:00		1,00 ✓
22/03/18		17:30	18:30		1,00 ✓
23/03/18		6:50	8:00		1,00 ✓
23/03/18		14:00	15:00		1,00 ✓
24/03/18		6:50	8:00		1,00 ✓
24/03/18		17:30	18:30		1,00 ✓
27/03/18		6:50	8:00		1,00 ✓
27/03/18		17:30	18:30		1,00 ✓
28/03/18		6:50	8:00		1,00 ✓
28/03/18		17:30	18:30		1,00 ✓
29/03/18		6:50	8:00		1,00 ✓
29/03/18		17:30	18:30		1,00 ✓
02/04/18		6:50	8:00		1,00 ✓
02/04/18		17:30	18:30		1,00 ✓
03/04/18		6:50	8:00		1,00 ✓
03/04/18		17:30	18:30		1,00 ✓
04/04/18		6:50	8:00		1,00 ✓
04/04/18		17:30	18:30		1,00 ✓
05/04/18		17:30	19:30		2,00 ✓
06/04/18		6:50	8:00		1,00 ✓
06/04/18		14:00	15:00		1,00 ✓

**TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS**  
OCTUBRE 2018  
23 ABR 2018  
DEPTO. EDUCACIÓN  
DONIHUE

Director  
Departamento de Educación

21,00 HRS  
+ 16,00 HRS  
40,00 HRS ✓

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

24 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.
4. Los Oficios N° 054 y 055, de marzo de 2018, del director del establecimiento Colegio La Isla, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 915

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Colegio La Isla, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
MIRANDA BUSTAMANTE MANUEL	[REDACTED]	18	22-03-2018	18-04-2018
GONZALEZ SANTANA ROBINSON	[REDACTED]	21	24-03-2018	14-04-2018

2. Páguense con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.



IVÁN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/jug

ANOTISE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



BORIS ACHAÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.  
Dpto. Administración y Finanzas DAEM  
Dpto. RRHH y Control DAEM  
Archivo.





I. Municipalidad de Doñihue  
 Depto. De Educación  
 Colegio La Isla-Lo Miranda

ORD. N° 054 /  
 ANT.: Solicitud  
 MAT.: Pago Horas Extraordinarias  
 Lo Miranda, 20 de Abril de 2018.

**DE: SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES**  
 DIRECTOR COLEGIO LA ISLA.

**A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA**  
 JEFE DEPTO. DE EDUCACION DOÑIHUE

Estimado Señor:

Conjuntamente con saludarlo, por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. De acuerdo a las necesidades del establecimiento, con respecto al mantenimiento y limpieza de los distintos espacios de tránsito diario que utilizan nuestros alumnos, se ha solicitado a un auxiliar realizar labores fuera de su horario de trabajo.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario Manuel Miranda Bustamante, a saber, 18 ½ horas.

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



CDM/abm  
 Distribución:  
 - Archivo Colegio,  
 - DAEM







I. Municipalidad de Donihue  
 Depto. De Educación  
 Colegio La Isla-Lo Miranda

ORD. N° 055 /  
 ANT: Solicitud  
 MAT.: Pago Horas Extraordinarias  
 Lo Miranda, 20 de Abril de 2018.

**DE: SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES**  
 DIRECTOR COLEGIO LA ISLA.

**A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA**  
 JEFE DEPTO. DE EDUCACION DONIHUE

Estimado Señor:

Conjuntamente con saludarlo, por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, el día sábado de cada semana, en el establecimiento educacional, se desarrolla taller de música para nuestros alumnos, por lo tanto, es de vital importancia la presencia de un funcionario quien abra las dependencias y luego, una vez terminado la jornada, cerrar el colegio.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario Robinson González Santana, a saber, 28 horas.

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



CDM/abm  
 Distribución:  
 - Archivo Colegio.  
 - DAEM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

CONSIDERANDO:

24 ABR. 2018

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.
4. Oficio N° 108 de abril de 2018, del director del establecimiento *Escuela Laura Matus*, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N° 30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio que aprueba la realización de horas extraordinarias del personal del departamento de educación y asistentes de la educación en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 916 .- /

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional *Escuela Laura Matus Meléndez*, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Gamonal Rubilar Erwin Manuel	[REDACTED]	18	23-03-2018	19-04-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.  
Dpto. Administración y Finanzas DAEM  
Dpto. RRHH y Control DAEM  
Archivo.



Ord. N°: 108  
Ant:  
Mat. Remite informe de reconocimiento  
Horas extraordinarias

Doñihue, 20 de Abril de 2018.-

DE : ERWIN GAMONAL RUBILAR  
DIRECTOR ESCUELA LAURA MATUS M.  
A : SR. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DON CLAUDIO REY AHUMADA

1. Remito adjunto informe de reconocimiento de horas extraordinarias, de personal de esta unidad educativa.

- María Ester Núñez Acevedo	: 03:00 horas
- Pablo Ávila Alegría	: 39:00 horas
- Erwin Gamonal Rubilar	: 18:00 horas
- Leicy Rivera Abarca	: 11:00 horas

2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,



ERWIN GAMONAL RUBILAR  
DIRECTOR

EGR/macm.

Distribución:

- Archivo escuela
- Interesado

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 25 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 940

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
CARLA MIRANDA VIDAL	[REDACTED]	40	20-03-2018	20-04-2018
CYNTHIA MIRANDA VIDAL	[REDACTED]	39	21-03-2018	19-04-2018
MAGALY LUCERO VERGARA	[REDACTED]	27	27-01-2018	04-04-2018
RICARDO CURA PEREZ	[REDACTED]	40	27-01-2017	31-01-2017
ZUNILDA JEREZ AVILA	[REDACTED]	40	21-08-2017	18-11-2017

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug  
DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.  
Dpto. Administración y Finanzas DAEM  
Dpto. RRHH y Control DAEM  
Archivo.





# INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS



TRABAJADOR  
R.U.N.  
CARGO

Lucía Andrea Miranda Vidal  
~~XXXXXXXXXX~~  
Trabajo Administrativo

FECHA	LEER	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
20-03	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
21-03	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
23-03	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
23-03	DAEM	14:00	14:30	Reconocido Bus	30 min
26-03	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
29-03	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
30-03	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
30-03	DAEM	14:00	14:30	Reconocido Bus	30 min
02-04	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
03-04	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
03-04	DAEM	17:30	19:00	Reconocido Bus	1,30
04-04	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
04-04	DAEM	17:30	19:00	Reconocido Bus	1,30
05-04	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
05-04	DAEM	17:30	19:00	Reconocido Bus	1,30
06-04	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
06-04	DAEM	14:00	14:30	Reconocido Bus	30 min
09-04	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
10-04	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
10-04	DAEM	17:30	19:00	Reconocido Bus	1,30
11-04	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
11-04	DAEM	17:30	19:00	Reconocido Bus	1,30
12-04	DAEM	07:00	08:00	Reconocido Bus	1 Hora
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>1 Hora</b>

Director  
Departamento de Educación



# INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJANTE  
R.U.N.  
CARGO

Cynthia Alejandra Miranda Valenzuela  
[Redacted]  
Trabajadora Social

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
21-03	DAEM	17:30	18:54	Trabajo Administrativo	2.24
27-03	DAEM	17:30	19:05	Trabajo Administrativo	1.35
03-04	DAEM	17:30	18:10	Trabajo Administrativo	40
04-04	DAEM	18:00	20:00	Trabajo Administrativo	2
05-04	DAEM	18:00	20:00	Trabajo Administrativo	2
06-04	DAEM	15:00	19:00	Trabajo Administrativo	4
07-04	DAEM	11:00	17:00	Trabajo Administrativo	6
09-04	DAEM	22:00	00:30	Trabajo Administrativo	2.30
10-04	DAEM	17:30	18:33	Trabajo Administrativo	1.03
11-04	DAEM	22:00	00:30	Trabajo Administrativo	2.30
12-04	DAEM	17:30	19:00	Trabajo Administrativo	1.30
13-04	DAEM	14:00	16:02	Trabajo Administrativo	2.02
13-04	DAEM	16:30	18:30	Trabajo Administrativo	2
14-04	DAEM	07:00	15:00	Trabajo Administrativo	8
18-04	DAEM	17:30	18:09	Trabajo Administrativo	39
19-04	DAEM	17:30	18:40	Trabajo Administrativo	1.10
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>48.03</b>

Director  
Departamento de Educación

39.03



# INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS



TRABAJADOR  
R.U.N.  
CARGO

Yagoaly Lucero  
[Redacted]  
Auxiliar

FECHA	HORAS	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
27-01-18		23:00	00:00	He pendiente Medias Linceo	1 Hes
28-1-18		6:00	18:00	trabajo Medias Linceo	12 Hes
7-3-18		7:30	8:00	traslado niñas jardín	30 min
12-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
13-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
14-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
15-3-18		7:30	8:00	traslado niñas jardín	30 min
16-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
16-3-18		14:00	17:30	" " "	3 Hr 30 min
19-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
20-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
21-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
22-3-18		7:30	8:00	traslado niñas jardín	30 min
23-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
26-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
27-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
27-3-18		17:30	18:30	" " "	1 Hr
28-3-18		17:30	18:00	traslado niñas jardín	30 min
28-3-18		7:30	8:00	" " "	30 min
29-4-18		7:30	8:00	" " "	30 min
2-4-18		7:30	8:00	" " "	30 min
3-4-18		7:30	8:00	" " "	30 min
4-4-18		7:30	8:00	" " "	1 Hr
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					<b>27 Hr 30 min</b>

RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES  
20 ABR 2018  
DEPTO. EDUCACION  
DOMINICANA

Director  
Departamento de Educación



**INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS**



TRABAJADOR

R.U.N

CARGO

\_\_\_\_\_ Ricardo Gonzalez Perez  
 \_\_\_\_\_ ~~127706~~  
 \_\_\_\_\_ chofer.

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
27-1-17	PANQUIPILLI	00:00	08:00	Viñeta a Panquiipilli	8
28-1-17	PANQUIPILLI	12:00	20:00	Panquiipilli	8
29-1-17	PANQUIPILLI	09:00	17:00	Panquiipilli	9 ✓
30-1-17	PANQUIPILLI	21:00	06:00	REGRESO PANQUIPILLI	9
31-1-17	LO MIRANDA	18:30	00:30	ACTIVIDAD CULTURAL LO MIRANDA	6
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					40

**RECIBIDO**  
 OFICINA DE PARTES  
 23 ABR 2018  
 DEPTO. EDUCACION  
 DONDE

Director  
 Departamento de Educación



# CONTROL DE ASISTENCIA

SR(ta): Ricardo Cruz Perez MES ENERO 2017

DIA	ENTRADA (firma)		SALIDA (firma)		Horas Trabaj.	Horas Ordin.	Horas Extraord.
	hora		hora				
1	20:30	Ricardo	04:30	Ricardo			Abuso de Trabajo
2							
3	8 <sup>00</sup>	Ricardo	20 <sup>30</sup>	Ricardo			
4	8 <sup>00</sup>	Ricardo	17 <sup>30</sup>	Ricardo			crisis
5		PERMISO					
6	8 <sup>00</sup>	Ricardo	14 <sup>00</sup>	Ricardo			SOMNOLIENTOS
7							
8							
9		Compensacion					
10		✓					
11		✓					
12		✓					
13		✓					
14							
15							
16		Compensacion					
17	7:45	Ricardo	17:30	Ricardo			
18	7:45	Ricardo	17:30	Ricardo			
19	7:45	Ricardo	17:30	Ricardo			
20	7:45	Ricardo	01 <sup>00</sup>	Ricardo			viage a la ciudad
21							
22	13:30	Ricardo	22:30	Ricardo			VIATE A SIMONCA
23	7:45	Ricardo	22:45	Ricardo			ACTIV. CULTURAL
24	7:45	Ricardo	22:45	Ricardo			"
25	6:30	Ricardo	17:30	Ricardo			"
26		Compensacion					
27	00 <sup>00</sup>	VIATE a	08 <sup>00</sup>	Por. Guipulli			8 hrs.
28		"		"			8 hrs.
29		"		"			8 hrs.
30	21 <sup>00</sup>	VIATE a	06 <sup>00</sup>	Por. Guipulli			9
31	13:30	Ricardo	20 <sup>30</sup>	Ricardo			actividad cultural 40 minutos

Observaciones:

**TOTAL HORAS**

Nota: En la doble jornada ocúpese la cancha izquierda para la mañana y la derecha para la tarde



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS



TRABAJADOR  
R.U.N.  
CARGO

Pere Sueldo Jerez Suizo  
1006911  
Chofes

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
21-8-17	La Muerda	17 <sup>30</sup>	19 <sup>00</sup>	Alumnos del Fose	1,30
22-8-17	La Muerda	17 <sup>30</sup>	21 <sup>00</sup>	Telares de Donihue	3,30
24-8-17	La Muerda	17 <sup>30</sup>	21 <sup>00</sup>	Alumnos del Fose	3,30
26-8-17	Perecagua	7 <sup>30</sup>	16 <sup>30</sup>	Compendio de Ajudes	9,00
2-11-17	La Muerda	17 <sup>30</sup>	23 <sup>39</sup>	Telares de Donihue y Nocturno	6,00
3-11-17	La Muerda	14 <sup>00</sup>	23 <sup>30</sup>	Nocturno	9,30
18-11-17	Santiago	06 <sup>00</sup>	14 <sup>00</sup>	Prepedagógica	7,00
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					40,00

RECIBIDO  
OFICINA DE PARTES  
23 ABR 2018  
DEPTO. EDUCACION  
DONIHUE

Quedando 2 hrs del día 18-11-17  
Pere Sueldo del Pre Director mes  
Departamento de Educación

*[Firma]*  
DIRECTOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE,

26 ABR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 946 -1

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
FERNANDO CORREA CATALAN	<del>XXXXXXXXXX</del>	39	01-04-2018	22-04-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BAG/LCB/CRA/SMS/jug



DISTRIBUCIÓN:

Ilustre Municipalidad de Doñihue.  
Dpto. Administración y Finanzas DAEM  
Dpto. RRHH y Control DAEM  
Archivo.





### Horas Extraordinarias

NOMBRE: Fernando L. Correa C.

RUT: [REDACTED]

Actividades	Fecha	Horas	Total
Actividades Infantiles	01/04/2018	08 → 1 HR	09
INFANTIL	01/04/2018	1F → 0 HRS	07
Recepción General	03/04/2018	08 → 1 HR	09
Actividades Deportivas	15/04/2018	08 → 13	05
Actividad Deportiva	22/04/2018	08 → 1F	09
Total			39 HRS

**RECIBIDO**  
 OFICINA DE PARTES  
 25 ABR 2018  
 DEPTO. EDUCACIÓN  
 DONIHUE

Fernando L. Correa C.  
 Firma  
 Trabajador



[Signature]  
 Firma  
 Jefe de Departamento

U030

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26.4.2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 962 .7

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE	<del>XXXXXXXXXX</del>	24	01-03-2018	28-03-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



*Philan Contreras Barrios*

PHILAN CONTRERAS BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/jug



*Bertha Elena González*  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



Informe de reconocimiento de horas extraordinarias abril



*[Handwritten signature]*

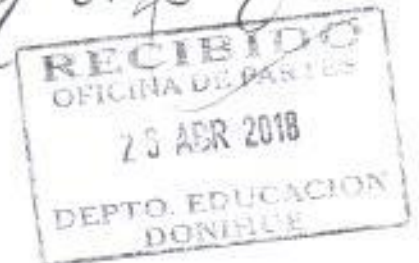
Trabajador: Arnoldo Acevedo Latorre  
RUT: [REDACTED]  
Cargo: Contabilidad y Finanzas

Fecha	Lugar	Desde	Hasta	Materia	Horas
01/03/2018		7:00	18:01	Decreto de Pago Remuneraciones	1:30
02/03/2018		06:53	16:25	Decreto de Pago Remuneraciones	3:30
05/03/2018		07:04	20:30	Conciliación	4:00
06/03/2018		06:59	17:17	Conciliación	0:40
09/03/2018		06:41	17:09	Transparencia	4:00
15/03/2018		06:52	17:13	Decreto de Pago	0:40
16/03/2018		07:59	16:39	Decreto de Pago	2:39
21/03/2018		07:19	18:30	Decreto de Pago	1:30
23/03/2018		07:59	15:04	Informe Cuenta Pública	1:04
26/03/2018		07:36	18:08	Informe Cuenta Pública	1:00
27/03/2018		06:18	18:03	Informe Cuenta Pública	2:00
28/03/2018		06:33	17:16	Decreto Remuneración	1:20
					24

TOTAL

25

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26-7-2018

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de **abril de 2018**.
- 2) Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
- 3) Oficio N° 68 de abril de 2018, del director del establecimiento **Liceo Claudio Arrau León**, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación

VISTOS:

- 1) De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3) Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
- 4) Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 968

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento Educacional **LICEO CLAUDIO ARRAU LEON**, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
SOTO CONTRERAS LEONOR	[REDACTED]	4	02-03-2018	20-04-2018
MALDONADO SEPULVEDA JULIO	[REDACTED]	3	10-04-2018	18-04-2018
NISA BELMAR FLORES	[REDACTED]	6	20-04-2018	20-04-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**LIDIA CONTRERAS BARRIOS**  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

  
**BORIS ACUÑA GONZALEZ**  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





ORD. N°: 68

ANT. : No hay

MAT. : Informa horas extras

DOÑIHUE, 23 DE ABRIL DE 2018

DE: DIRECTOR LICEO CLAUDIO ARRAU LEÓN  
SR. PABLO PEREZ VALENZUELA

A : DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
SR. CLAUDIO REY AHUMADA

PRESENTE

1.- Cumplo con informar que

- ✓ Don Julio Maldonado, Auxiliar de servicios menores cumplió tres horas extras de trabajo, por horas de licencia médica de Don Domingo Zúñiga.
- ✓ Sra. Nisa Belmar, docente de lenguaje, cumplió seis horas de reemplazo como tiempo extra a su jornada, el día viernes 20 de abril.
- ✓ Sra. Leonor Soto, Secretaria, en apoyo a labor administrativa de EPJA, cubrió seis horas extras en los meses de marzo y abril.

2.- Solicito a usted el pago respectivo de las horas indicadas.

4 hrs  
3 1/2 hrs  
9 horas 55 minutos

3.- Para su conocimiento y fines



PASTOR PABLO PEREZ VALENZUELA  
Profesor de Estado en Matemática  
Director Liceo Claudio Arrau León



PPP/lsc.-  
DISTRIBUCION:  
- Citada  
- Archivo Liceo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS  
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE  
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE  
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 20.4.2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de abril de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
3. Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
4. Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El Decreto Alcaldicio N° 898 del 23 de abril de 2018, que aprueba la realización de horas extraordinarias en los meses de abril a junio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 978

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
GUILLERMO MORALES TAPIA	[REDACTED]	40	04-04-2017	02-05-2017

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

LILIA FLORES BARRIOS  
Secretaria Municipal

BAG/LCB/C...  
DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
Alcalde Municipalidad de Doñihue

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DIRECTOR  
DIRECCION DE CONTROL



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR  
RUBRO  
CARGO

Gullermo Nolas T.  
~~XXXXXXXXXX~~  
Chofos

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
4-4-17	DAHE - lo nds	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión, Ed. Adultos.	6 /
10-4-17	DAHE - lo nds	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión, Ed. Adultos.	6 /
11-4-17	DAHE - lo nds	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión, Ed. Adultos.	6 /
12-4-17		05 <sup>30</sup>	08 <sup>30</sup>		3,5 /
21-4-17	DAHE - lo nds	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Educación de Adultos.	6 /
24-4-17	NACHAL	17 <sup>30</sup>	19 <sup>30</sup>	Comunidad Educativa	2 /
25-4-17	DAHE - lo nds	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión. Educación Adultos	6 /
2-5-17	DAHE - lo nds	17 <sup>30</sup>	23 <sup>30</sup>	Extensión. Ed. de Adultos	6 /
<b>TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS</b>					40,5 /

Director  
Departamento de Educación

28.05.2017  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

27/04/18.